

INFORME DE COMISARIO PARA

**ARCOFLOR FLORES ARCOIRIS S.A.**

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2008

A la Junta General de Accionistas de  
**ARCOFLOR FLORES ARCOIRIS S.A.**

De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de la compañía **ARCOFLOR FLORES ARCOIRIS S.A.**, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2008.

- He analizado el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas preparados por la compañía **ARCOFLOR FLORES ARCOIRIS S.A.**, los mismos que han sido elaborados conforme con normas ecuatorianas de contabilidad.
- Dichos estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **ARCOFLOR FLORES ARCOIRIS S.A.**, al 31 de Diciembre del 2008 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.

Del análisis efectuado, lo siguiente es puesto en su conocimiento:

**Cuentas por Cobrar:**

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
	<i>US Dólares</i>	
Clientes nacionales y del exterior	<b>234,295</b>	<b>248.213</b>
Globalflor S.A.	<b>195,881</b>	<b>329.460</b>
Empleados	<b>13,367</b>	<b>5.232</b>
Impuestos por cobrar	<b>81,830</b>	<b>31.747</b>
Anticipos	<b>13,388</b>	<b>28.197</b>
Garantías	<b>2,460</b>	<b>2.460</b>
Provisión para cuenta incobrables	<b>(2,841)</b>	<b>(498)</b>
	<b>538,380</b>	<b>644.811</b>

- Las cuentas por cobrar a clientes al 31 de Diciembre de 2008 representan el 37% (44% en 2007) del total de los activos. Las cuentas por cobrar, constituyen derechos válidos, son reconocidas y registradas al monto original de la factura. La Compañía mantiene una provisión para cuentas de dudoso cobro la misma que se calcula considerando el 1% de la cartera del año.
- Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas, Globalflor S.A., no tienen fecha específica de vencimiento, no generan intereses y sus transacciones han sido realizadas en los mismos términos que con terceros.

### **Activos Fijos:**

- Los activos fijos se encuentran registrados al costo de adquisición, son depreciados en línea recta, en función de los años de vida útil estimada así:

<i>Plantas en producción</i>	<i>8 años</i>
<i>Invernaderos</i>	<i>10 años</i>
<i>Edificios</i>	<i>20 años</i>
<i>Maquinaria, muebles y enseres</i>	<i>10 años</i>
<i>Vehículos</i>	<i>5 años</i>
<i>Equipos de computación</i>	<i>3 años</i>

- El terreno y todas las edificaciones de la plantación se encuentran hipotecadas, garantizando las obligaciones contraídas por la Compañía con LAAD AMERICAS N.V. y que al 31 de Diciembre de 2008 ascienden a US\$ 459,000 (US\$570,764 en 2007) obligación que vence el 30 de Abril del 2010 y que genera intereses calculados a la tasa del 12.5% anual.

### **Activos a largo plazo:**

Los activos a largo plazo están constituidos por:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
	<i>US Dólares</i>	
<i>Inversiones en acciones</i>	<b>50,000</b>	<b>50.000</b>
<i>Cuentas por cobrar PAFEVA</i>	<b>65,244</b>	<b>65.244</b>
<i>Cuentas por cobrar JOBASA</i>	<b>63,438</b>	<b>50.179</b>
<i>Proveedores</i>	<b>35,000</b>	<b>35.000</b>
	<b>213,682</b>	<b>200.423</b>

### **Impuesto a la renta y participación a trabajadores:**

- *La provisión para impuesto a la renta para el año 2008 y 2007, fue calculada a la tasa del 25%, la base imponible para el impuesto a la renta consideró gastos no deducibles por US\$102,027 (US\$51,336 en 2007) y amortización de pérdidas acumuladas por US\$ 45,229 (US\$13,376 en 2007). El impuesto por pagar luego de compensar con las retenciones en la fuente de impuesto a la renta es por US\$15,588.*

### **Indices financieros:**

- *Al 31 de Diciembre de 2008, el capital de trabajo de la Compañía es negativo por US\$134,485 (US\$293.956 en 2007), la Compañía se encuentra realizando las acciones necesarias que le permitan cumplir oportunamente con sus obligaciones.*

### **Estado de resultados:**

*La Compañía cuenta con 12 invernaderos de rosas donde se encuentran 607,755 (630,097 en 2007) plantas en producción. Durante el año terminado el 31 de Diciembre del 2008 la Compañía realizó ventas por US\$2.655.725 (US\$2.341.252 en 2007), el costo de producción ascendió a US\$ 2.042.057 (US\$1.879.551 en 2007).*

*Por otro lado debo indicar que:*

- *Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, excepto por que no se ha elaborado el acta de Junta General de Accionistas correspondiente al año 2008 donde se debió aprobar los balances del año 2007.*
- *La Compañía cumplió regularmente con el pago de sus obligaciones sociales incluyendo las que corresponden al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, excepto por el pago de los aportes al IESS de los meses de Noviembre y Diciembre de 2008 y el fondo de reserva.*
- *La Ley Reformatoria al Código del Trabajo, dispuso la obligatoriedad de contratar a discapacitados. La normativa, publicada en el Registro Oficial No. 198 del 30 de Enero de 2006, determina que el empleador que cuente con un mínimo de 25 trabajadores, está obligado a contratar a una persona con discapacidad, en labores permanentes apropiadas a sus condiciones. La Ley puntualiza que en el segundo año la contratación será del 1% del total de los trabajadores; el tercer año del 2%, el cuarto*

año del 3%, hasta llegar al quinto año en el que el número de los contratados deberá ser el 4% del total de los trabajadores. El incumplimiento de esta norma será sancionado con una multa mensual equivalente a diez remuneraciones básicas mínimas unificadas, es decir al 31 de Diciembre de 2008 de US\$ 2,180 mensuales. La Compañía cuenta con 174 trabajadores y debería haber contratado 3 trabajadores discapacitados. La Compañía cuenta con un solo trabajador en estas condiciones.

- La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente, excepto por el pago de las retenciones realizadas durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2008. La Compañía, procedió a cancelar estas obligaciones en el mes de Abril de 2009.
- La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de participaciones y libros de contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.

Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

Los administradores y el personal de **ARCOFLOR FLORES ARCORIRIS S.A.**, me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.

No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2008 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy Atentamente,

  
Sandra L. Merizalde  
RNC 22.019

Marzo 30, 2009

